

64ª Reunión de la Mesa Directiva

de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Sesión especial de consulta regional previa al 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Panel 2: Cerrar las brechas de género en el acceso y uso de las tecnologías digitales para impulsar la autonomía de las mujeres en el ecosistema digital

Santiago de Chile, 9 de febrero de 2023

Dra. Florencia Partenio (DAWN)

Mi presentación se enfoca en señalar los desafíos que enfrentamos para cerrar las brechas de género en el acceso y uso de las tecnologías digitales y compartir una serie de propuestas en un escenario que se encuentra signado por ciertos límites.

Estos desafíos los asumimos en un escenario marcado por una creciente concentración del poder digital en el mundo. Solo para destacar algunos datos sobre esta geopolítica digital, que se acaban de publicar el reporte presentado por [TNI sobre el estado del poder digital](#), nos encontramos que 7 empresas en el mundo son las propietarias de internet, la mayoría de ellas ubicada en países del Norte. Frente a la privatización de internet, tenemos una serie de desafíos principalmente en cómo construir una internet como bien pública. En el mercado mundial de navegadores, es decir, cómo buscamos información en internet, el 64,7% lo concentra Google Chrome. En materia de acceso y compra de espacios en la nube, es decir, donde guardamos la información sensible y de áreas claves de los gobiernos y de nuestra vida, Amazon controla el 47,8% de ese espacio.

Esta creciente concentración del poder digital se apoya en lo que nosotras llamamos un Pacto Social que existe en este capitalismo digital (o lo que otras autoras como Zuboff llaman [capitalismo de vigilancia](#)), que se sirve del trabajo no remunerado -principalmente feminizado- y de trabajo mal remunerado y precarizado en el mundo. Y este panorama se complementa con la expansión de formas atípicas de trabajo. A la vez podemos observar cómo se profundiza la división internacional sexual y racial del trabajo. La economía de plataformas se ha expandido gracias al capitalismo financiero que las alienta (pensemos en empresas de plataformas dedicadas al delivery, transporte de pasajeros y logística, por nombrar algunos ejemplos), bajo las lógicas del inversión de fondos de riesgo o lo que algunos llaman capitalismo aventurero. Estos modelos de negocios que alientan estas empresas de plataforma, se trasladan al mundo del trabajo. Y esto pone en riesgo dos cuestiones sensibles para las organizaciones sindicales y sociales:

-por un lado, la capacidad colectiva, es decir, la capacidad de organizar colectivamente a las y los trabajadores

-por otro, la garantía de pisos de protección laboral para todas estas modalidades atípicas. Aquí surge una pregunta clave para América Latina y el Caribe y es ¿cómo están nuestros marcos de regulación frente a la economía de plataformas?

Para ejemplificar estos desafíos y pensar las propuestas voy a referirme al trabajo de reflexión colectiva que venimos haciendo desde el proyecto en colaboración desarrollado por la Red de feministas [DAWN](#) y de [IT for Change](#), en el [grupo de trabajo sobre justicia digital feminista](#).

-El primer ejemplo refiere a los nuevos problemas que observamos cuando analizamos los usos y la inclusión digital de mujeres y personas LGBTIQ+. Esta preocupación se vincula

con las dimensiones centrales que fueron planteadas en el Compromiso de Buenos Aires: se trata de la pregunta por el lugar que ocupan las trabajadoras del cuidado en un sistema integral del cuidado. En este caso, hablar de inclusión digital, de manejo de aplicaciones y de uso de tecnología nos lleva a problematizar el rol que tienen estas formas atípicas de trabajo con la presencia de plataformas digitales que operan como intermediarias en la provisión de servicios de cuidados (por ejemplo, las plataformas que funcionan con Apps, y garantizan servicios de cuidado y servicios de trabajo doméstico remunerado y que están presentes en la mayoría de las ciudades de América Latina y el Caribe). La plataforma aparece como una mera intermediaria y los nombres utilizados para mencionar la tarea de cuidadoras y trabajadoras remuneradas del hogar es el de “colaboradoras” “usuarias de aplicaciones”, “aliadas” pero nunca se habla de trabajadoras y aquí tenemos un problema de cómo esta denominación impacta en los derechos laborales y de la seguridad social.

En este caso, es importante sondear los distintos niveles de los significados que adquiere la “inclusión digital” ya que estas plataformas no solo están operando como intermediarias para ofertas laborales sino que también se convierten en proveedoras de servicios financieros y crediticias, a través de la oferta de créditos y la apertura de cuentas bancarias. Entre los aspectos claves que se destacan en estas modalidades atípicas, quisiera destacar al menos 4 en los que se debería prestar especial atención: la evaluación de desempeño laboral es sustituida por la gestión algorítmica, ahora son las plataformas las que unidireccionalmente le permiten al empleador/a calificar el trabajo realizado; la certificación de las calificaciones laborales en manos de sectores privados que garantizan la infraestructura de la aplicación y la validación de lo que se considera una “buena cuidadora” y de la “confiabilidad”; la negociación salarial, un aspecto central en lo que implica negociar individualmente los pisos salariales; la promesa de la formalización laboral y la registración, que no quede librada a los parámetros de las plataformas. En este sentido, el desafío es cómo avanzamos en una regulación desde las propuestas que garanticen el cuidado como trabajo y como derecho y que no quede librada a las determinaciones de las plataformas.

El segundo ejemplo se enfoca en la disponibilidad de información sobre los niveles de acceso y condiciones de acceso a la conectividad. Y esto se relaciona con los datos presentados en el [Documento de Referencia de CEPAL](#), presentado en esta consulta “La igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas en la era digital: aportes de la educación y la transformación digital en América Latina y el Caribe”. Allí se reconstruye el peso de la canasta básica digital en los presupuestos de los hogares, encontrando que ocupan un 44% de los ingresos mensuales.

Permítanme ejemplificar esta problemática con el estudio coordinado por la [Oficina de la CEPAL en Buenos Aires](#) sobre “[deudas, cuidado y vulnerabilidad](#)” que se presentó en 2022 junto a investigadoras de universidades públicas. Se trata de un estudio desarrollado en pandemia en Argentina que demostró que estudiar el endeudamiento de los hogares es una puerta de entrada para entender nuevas aristas de un problema sobre los usos de tecnología y bajo qué condiciones las mujeres acceden a la conectividad. El estudio evidencia que los modos en que la pobreza energética incrementa la pobreza de tiempo de las mujeres de clases populares, se puede registrar en todas las gestiones que las mujeres realizan cotidianamente para garantizar las precondiciones de cuidado. Con estas precondiciones nos referimos a garantizar el acceso a la energía eléctrica, la conectividad y los dispositivos electrónicos. Y esto implica llevar adelante las gestiones monetarias del cuidado que muchas veces incurrir en deudas (sacar en cuotas un dispositivo electrónico con una tarjeta de crédito prestada, atrasarse en el pago del servicio de internet, entrar en un plan de pagos por corte de luz, pedir un préstamo en el circuito informal o pedir a

un familiar para pagar facturas atrasadas de servicios, etc). De esta forma, el incremento del endeudamiento no tiene como destino algún gasto para las mujeres sino que tiene como destino las demandas de cuidado de otrxs (por ejemplo, garantizar que les hijxs tenga internet para estudiar), porque se endeudan para cuidar y para garantizar los ingresos que conforman el presupuesto de los hogares. Incluso en algunos barrios, la falta de acceso a conexiones seguras y de dinero para garantizar los servicios recae sobre las espaldas de las mujeres, porque son las que regulan el uso de energía para que no se recarguen las fases eléctricas, y se hacen cargo de las gestiones monetarias y el endeudamiento que generan esos cuidados.

En el relevamiento del endeudamiento por hogares se encuentra que en ese ranking se encuentra que la mayoría de las deudas provienen por gastos en salud, alimentos, facturas de servicios (telefonía, servicio de internet, electricidad, agua) y educación. Y este endeudamiento restringe seriamente la autonomía económica de las mujeres. En este sentido, la magnitud de las deudas nos permite observar las serias dificultades que tienen las mujeres para lograr el acceso a la conectividad y los costos que ello conlleva.

Finalmente quisiera compartir algunos puntos que contribuyan a trazar una hoja de ruta en esta agenda, que nos permita avanzar en el cierre de las brechas digitales de género y avanzar en una *transformación digital incluyente*:

- 1) ¿Cómo podemos interpelar la conexión entre digitalización, poder corporativo y financiarización de la vida? Por ejemplo, el caso de las plataformas digitales que operan en la intermediación de servicios de cuidado es un claro ejemplo de captura corporativa de los cuidados, que incluye la provisión de servicios financieros y crediticios para las mujeres.
- 2) Seguir reclamando a los [datos como bienes comunes](#) y sociales¹ y esto debe ser una prioridad en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática. De esta misma manera, insistimos en disputar Internet como un bien público.
- 3) Esta agenda nos da la oportunidad de interrogar el paradigma de la austeridad como lógica global: y frente a ello reclamar que necesitamos mayor inversión en infraestructuras digitales que sustenten servicios públicos esenciales (por ejemplo, salud, educación, acceso a ventanillas del Estado que garantizan el acceso a prestaciones de la seguridad social).
- 4) Tenemos el desafío de devolver la materialidad a nuestras discusiones sobre la digitalización y la economía digital. Se trata entonces de enlazar nuestras demandas por una transformación digital incluyente y por una sostenibilidad ecológica.

¹ Ver los estudios de IT for Change sobre la importancia de abordar los [datos como bienes comunes](#)